



RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL EN CIUDAD REAL, DE ACUERDO DE INICIO DE REAJUSTE PRESUPUESTARIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE 16 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA DIVERSOS CENTROS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA

Con fecha de 19 de noviembre de 2019, se resolvió la apertura del expediente y aprobación del gasto para la contratación del alquiler y mantenimiento de 16 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN para diversos centros adscritos a la Delegación Provincial de Ciudad Real, conforme a las siguientes partidas presupuestarias:

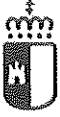
PARTIDA PRESUPUESTARIA	2019 (IVA INCLUIDO)	2020 (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL
2702CR00 G/311A/20500	0	19.650,40	19.650,40
2708CR42 G/313C/20500	0	2.214,30	2.214,30
2704CR52 G/313D/20500	0	1.131,35	1.131,35
2704CR56 G/313D/20500	0	669,13	669,13
2704CR59 G/313D/20500	0	652,19	652,19
2704CR62 G/313D/20500	0	487,87	487,87
2704CR63 G/313D/20500	0	1.639,55	1.639,55
2704CR66 G/313D/20500	0	2.855,60	2.855,60
2704CR79 G/313D/20500	0	583,10	583,10
	0	29.883,49	29.883,49

Tras la gestión del Procedimiento de Licitación se constata que el inicio del contrato no se podrá realizar antes del 1 abril de 2020 por lo que el gasto del contrato se resolverá asignado del 1 de abril de 2020 a 31 de marzo de 2021.

Por todo ello

ACUERDO

1. Iniciar el REAJUSTE DE ANUALIDADES del procedimiento contratación del alquiler y mantenimiento de 16 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN para diversos centros adscritos a la Delegación Provincial de Ciudad Real, para asignar a 2021 el gasto reflejado en el Anexo I, ya que en vez de comenzar el contrato el 1/1/2020, comenzará el 1/04/2020 y finalizará el 31/03/2021.



- 2. La anulación del Crédito Autorizado, conforme a la propuesta de adjudicación, y una vez presentada toda la documentación necesaria para la adjudicación del contrato según Anexo I

En Ciudad Real a 13 de febrero de 2020

LA DELEGADA PROVINCIAL



SECRETARÍA GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
 DELEGADA PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL
 Decreto de 01-03-2019 (D.O.C.M. nº 155 de 6-08-2019)
 RES. DE SECRETARÍA PROVINCIAL
 Decreto 11820/19 (D.O.C.M. nº 155 de 06/08/2019)

Fdo.: Manuela González-Horcajo Valencia

Fdo.: Carmen Gómez Fernández

ANEXO I

	2020	2021	TOTAL	BARRADO DE CRÉDITO AUTORIZADO 2020	COMPLEMENTARIO DE RESERVA DE CRÉDITO 2021
2702CR00 G/311A/20500	14737,80	4912,60	19650,4	-4912,60	4912,60
2708CR42 G/313C/20500	1660,73	553,58	2214,3	-553,58	553,58
2704CR52 G/313D/20500	848,51	282,84	1131,35	-282,84	282,84
2704CR56 G/313D/20500	501,85	167,28	669,13	-167,28	167,28
2704CR59 G/313D/20500	489,14	163,05	652,19	-163,05	163,05
2704CR62 G/313D/20500	365,90	121,97	487,87	-121,97	121,97
2704CR63 G/313D/20500	1229,66	409,89	1639,55	-409,89	409,89
2704CR66 G/313D/20500	2141,70	713,90	2855,6	-713,90	713,90
2704CR79 G/313D/20500	437,33	145,78	583,1	-145,78	145,78
	22412,62	7470,87	29883,49	-7470,87	7470,87



RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL EN CIUDAD REAL, DE ACUERDO DE INICIO DE REAJUSTE PRESUPUESTARIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE 16 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA DIVERSOS CENTROS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL, (LOTE 1)

Con fecha de 19 de noviembre de 2019, se resolvió la apertura del expediente y aprobación del gasto para la contratación del alquiler y mantenimiento de 16 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN para diversos centros adscritos a la Delegación Provincial de Ciudad Real, conforme a las siguientes partidas presupuestarias:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	2019 (IVA INCLUIDO)	2020 (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL
2702CR00 G/311A/20500	0	19.650,40	19.650,40
2708CR42 G/313C/20500	0	2.214,30	2.214,30
2704CR52 G/313D/20500	0	1.131,35	1.131,35
2704CR56 G/313D/20500	0	669,13	669,13
2704CR59 G/313D/20500	0	652,19	652,19
2704CR62 G/313D/20500	0	487,87	487,87
2704CR63 G/313D/20500	0	1.639,55	1.639,55
2704CR66 G/313D/20500	0	2.855,60	2.855,60
2704CR79 G/313D/20500	0	583,10	583,10
	0	29.883,49	29.883,49

El Procedimiento de Licitación se encuentra en proceso de adjudicación por lo que no se ha resuelto la adjudicación del expediente, no existiendo, por tanto, contrato formalizado. Por ello se constata que el inicio del contrato no se podrá realizar antes del 1 abril de 2020 por lo que el gasto del contrato se resolverá asignado del 1 de abril de 2020 a 31 de marzo de 2021.

Por ello, habiendo saldo autorizado para 2020, con fecha 13 de febrero de 2020 se resolvió el inicio del procedimiento de reajuste presupuestario.

Por todo ello y una vez fiscalizados por la Intervención territorial las autorizaciones de incremento de saldo

ACUERDO

1º.- APROBAR el REAJUSTE DE ANUALIDADES del procedimiento de contratación del **ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE 16 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA DIVERSOS CENTROS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL, (LOTE 1)** para asignar a 2021 el gasto reflejado en el punto 3º de este acuerdo, ya que en vez de comenzar el contrato el 1/1/2020, comenzará el 1/04/2020 y finalizará el 31/03/2021.



2º.- La minoración del crédito autorizado según el siguiente cuadro

PARTIDA PRESUPUESTARIA	COMPLEMENTARIO AMINORACIÓN DE CRÉDITO 2020
2702CR00 G/311A/20500	-4912,60

3º.-El incremento del crédito autorizado conforme al siguiente cuadro y dado que el inicio del contrato no se podrá realizar antes del 1 de ABRIL de 2020.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	COMPLEMENTARIO AUTORIZACIÓN DE CRÉDITO 2021
2702CR00 G/311A/20500	4912,60

4º APROBAR EL GASTO para la contratación del **ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE 16 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA DIVERSOS CENTROS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL, (LOTE 1)**, por importe de **4.912,60 euros (IVA incluido)** y asignarlo con cargo a las partidas presupuestarias y con el desglose que se expresa a continuación al ejercicio 2021, siendo el gasto límite de contratación para ese lote de **19.650,40 euros. (IVA INCLUIDO)**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	COMPLEMENTARIO AUTORIZACIÓN DE CRÉDITO 2021	PRECIO LICITACIÓN LOTE 1 (IVA incluido)
2702CR00 G/311A/20500	4912,60	19650,4

5º Que las anualidades, una vez producido el reajuste en este Lote 1, queda establecido conforme al siguiente cuadro:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2020 IVA INCLUIDO	ANUALIDAD 2021 IVA INCLUIDO	TOTAL
2702CR00 G/311A/20500	14737,80	4912,60	19650,4

En Ciudad Real a 13 de marzo de 2020

LA DELEGADA PROVINCIAL

Fdo.: Manuela González-Horcajo Valencia



RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL EN CIUDAD REAL, DE ACUERDO DE INICIO DE REAJUSTE PRESUPUESTARIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE 16 EQUIPOS MULTIFUNCION PARA DIVERSOS CENTROS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL, (LOTE 2/1)

Con fecha de 19 de noviembre de 2019, se resolvió la apertura del expediente y aprobación del gasto para la contratación del alquiler y mantenimiento de 16 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN para diversos centros adscritos a la Delegación Provincial de Ciudad Real, conforme a las siguientes partidas presupuestarias:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	2019 (IVA INCLUIDO)	2020 (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL
2702CR00 G/311A/20500	0	19.650,40	19.650,40
2708CR42 G/313C/20500	0	2.214,30	2.214,30
2704CR52 G/313D/20500	0	1.131,35	1.131,35
2704CR56 G/313D/20500	0	669,13	669,13
2704CR59 G/313D/20500	0	652,19	652,19
2704CR62 G/313D/20500	0	487,87	487,87
2704CR63 G/313D/20500	0	1.639,55	1.639,55
2704CR66 G/313D/20500	0	2.855,60	2.855,60
2704CR79 G/313D/20500	0	583,10	583,10
	0	29.883,49	29.883,49

El Procedimiento de Licitación se encuentra en proceso de adjudicación por lo que no se ha resuelto la adjudicación del expediente, no existiendo, por tanto, contrato formalizado. Por ello se constata que el inicio del contrato no se podrá realizar antes del 1 abril de 2020 por lo que el gasto del contrato se resolverá asignado con fecha posterior a esa fecha y por un periodo de un año desde su formalización.

Por ello, habiendo saldo autorizado para 2020, con fecha 13 de febrero de 2020 se resolvió el inicio del procedimiento de reajuste presupuestario.

Por todo ello y una vez fiscalizados por la Intervención territorial las autorizaciones de incremento de saldo

ACUERDO

1º.- APROBAR el REAJUSTE DE ANUALIDADES del procedimiento de contratación del ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE 16 EQUIPOS MULTIFUNCION PARA DIVERSOS CENTROS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL, (LOTE 2/1) para asignar a 2021 el gasto reflejado en el punto 3º de este acuerdo,.



Castilla-La Mancha

2º.- La minoración del crédito autorizado según el siguiente cuadro

PARTIDA PRESUPUESTARIA	COMPLEMENTARIO AMINORACIÓN DE CRÉDITO 2020
2708CR42 G/313C/20500	-553,58

3º.-El incremento del crédito autorizado conforme al siguiente cuadro y dado que el inicio del contrato no se podrá realizar antes del 1 de ABRIL de 2020.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	COMPLEMENTARIO AUTORIZACIÓN DE CRÉDITO 2021
2708CR42 G/313C/20500	553,58

4º APROBAR EL GASTO para la contratación del ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE 16 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA DIVERSOS CENTROS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL, (LOTE 2/1), por importe de 553,58 euros (IVA incluido) y asignarlo con cargo a las partidas presupuestarias y con el desglose que se expresa a continuación al ejercicio 2021, siendo el gasto límite de contratación para ese lote de 2.214,30 euros. (IVA INCLUIDO)

PARTIDA PRESUPUESTARIA	COMPLEMENTARIO AUTORIZACIÓN DE CRÉDITO 2021	PRECIO LICITACIÓN LOTE 2/1 (IVA incluido)
2708CR42 G/313C/20500	553,58	2.214,30

5º Que las anualidades, una vez producido el reajuste en este Lote 2/1, queda establecido conforme al siguiente cuadro:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2020 IVA INCLUIDO	ANUALIDAD 2021 IVA INCLUIDO	TOTAL
2708CR42 G/313C/20500	1660,73	553,58	2214,30

En Ciudad Real a 30 de marzo de 2020

LA DELEGADA PROVINCIAL

LA SECRETARIA GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
P.D. LA DELEGADA PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL
Resolución de 01-08-2019 (D.O.C.M. nº 155 de 6-08-2019)
P.S. LA SECRETARIA PROVINCIAL
Orden 118/2019 (D.O.C.M. nº 155 de 06/08/2019)

Fdo.: ~~Manuela González-Horcajo Valencia~~

Fdo.: Carmen Gómez Fernández



RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL EN CIUDAD REAL, DE ACUERDO DE INICIO DE REAJUSTE PRESUPUESTARIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE 16 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA DIVERSOS CENTROS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL, (LOTE 2/2)

Con fecha de 19 de noviembre de 2019, se resolvió la apertura del expediente y aprobación del gasto para la contratación del alquiler y mantenimiento de 16 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN para diversos centros adscritos a la Delegación Provincial de Ciudad Real, conforme a las siguientes partidas presupuestarias:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	2019 (IVA INCLUIDO)	2020 (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL
2702CR00 G/311A/20500	0	19.650,40	19.650,40
2708CR42 G/313C/20500	0	2.214,30	2.214,30
2704CR52 G/313D/20500	0	1.131,35	1.131,35
2704CR56 G/313D/20500	0	669,13	669,13
2704CR59 G/313D/20500	0	652,19	652,19
2704CR62 G/313D/20500	0	487,87	487,87
2704CR63 G/313D/20500	0	1.639,55	1.639,55
2704CR66 G/313D/20500	0	2.855,60	2.855,60
2704CR79 G/313D/20500	0	583,10	583,10
	0	29.883,49	29.883,49

El Procedimiento de Licitación se encuentra en proceso de adjudicación por lo que no se ha resuelto la adjudicación del expediente, no existiendo, por tanto, contrato formalizado. Por ello se constata que el inicio del contrato no se podrá realizar antes del 1 abril de 2020 por lo que el gasto del contrato se resolverá asignado con fecha posterior a esa fecha y por un periodo de un año desde su formalización.

Por ello, habiendo saldo autorizado para 2020, con fecha 13 de febrero de 2020 se resolvió el inicio del procedimiento de reajuste presupuestario.

Por todo ello y una vez fiscalizados por la Intervención territorial las autorizaciones de incremento de saldo

ACUERDO

1º.- APROBAR el REAJUSTE DE ANUALIDADES del procedimiento de contratación del **ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE 16 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA DIVERSOS CENTROS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL, (LOTE 2/2)** para asignar a 2021 el gasto reflejado en el punto 3º de este acuerdo,.



2º.- La minoración del crédito autorizado según el siguiente cuadro

PARTIDA PRESUPUESTARIA	COMPLEMENTARIO AMINORACIÓN DE CRÉDITO 2020
2704CR52 G/313D/20500	-282,84

3º.-El incremento del crédito autorizado conforme al siguiente cuadro y dado que el inicio del contrato no se podrá realizar antes del 1 de ABRIL de 2020.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	COMPLEMENTARIO AUTORIZACIÓN DE CRÉDITO 2021
2704CR52 G/313D/20500	282,84

4º APROBAR EL GASTO para la contratación del **ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE 16 EQUIPOS MULTIFUNCION PARA DIVERSOS CENTROS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL, (LOTE 2/2)**, por importe de **282,84 euros (IVA incluido)** y asignarlo con cargo a las partidas presupuestarias y con el desglose que se expresa a continuación al ejercicio 2021, siendo el gasto límite de contratación para ese lote de **1.131,55 euros. (IVA INCLUIDO)**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	COMPLEMENTARIO AUTORIZACIÓN DE CRÉDITO 2021	PRECIO LICITACIÓN LOTE 2/1 (IVA incluido)
2704CR52 G/313D/20500	282,84	1.131,55

5º Que las anualidades, una vez producido el reajuste en este Lote 2/1, queda establecido conforme al siguiente cuadro:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2020 IVA INCLUIDO	ANUALIDAD 2021 IVA INCLUIDO	TOTAL
2704CR52 G/313D/20500	848,51	282,84	2214,30

En Ciudad Real a 31 de marzo de 2020

LA DELEGADA PROVINCIAL



Fdo.: Manuela González-Horcajo Valencia



RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL EN CIUDAD REAL, DE ACUERDO DE INICIO DE REAJUSTE PRESUPUESTARIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE 16 EQUIPOS MULTIFUNCION PARA DIVERSOS CENTROS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL, (LOTE 2/3)

Con fecha de 19 de noviembre de 2019, se resolvió la apertura del expediente y aprobación del gasto para la contratación del alquiler y mantenimiento de 16 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN para diversos centros adscritos a la Delegación Provincial de Ciudad Real, conforme a las siguientes partidas presupuestarias:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	2019 (IVA INCLUIDO)	2020 (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL
2702CR00 G/311A/20500	0	19.650,40	19.650,40
2708CR42 G/313C/20500	0	2.214,30	2.214,30
2704CR52 G/313D/20500	0	1.131,35	1.131,35
2704CR56 G/313D/20500	0	669,13	669,13
2704CR59 G/313D/20500	0	652,19	652,19
2704CR62 G/313D/20500	0	487,87	487,87
2704CR63 G/313D/20500	0	1.639,55	1.639,55
2704CR66 G/313D/20500	0	2.855,60	2.855,60
2704CR79 G/313D/20500	0	583,10	583,10
	0	29.883,49	29.883,49

El Procedimiento de Licitación se encuentra en proceso de adjudicación por lo que no se ha resuelto la adjudicación del expediente, no existiendo, por tanto, contrato formalizado. Por ello se constata que el inicio del contrato no se podrá realizar antes del 1 abril de 2020 por lo que el gasto del contrato se resolverá asignado con fecha posterior a esa fecha y por un periodo de un año desde su formalización.

Por ello, habiendo saldo autorizado para 2020, con fecha 13 de febrero de 2020 se resolvió el inicio del procedimiento de reajuste presupuestario.

Por todo ello y una vez fiscalizados por la Intervención territorial las autorizaciones de incremento de saldo

ACUERDO

1º.- APROBAR el REAJUSTE DE ANUALIDADES del procedimiento de contratación del **ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE 16 EQUIPOS MULTIFUNCION PARA DIVERSOS CENTROS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL, (LOTE 2/3)** para asignar a 2021 el gasto reflejado en el punto 3º de este acuerdo,.



Castilla-La Mancha

2º.- La minoración del crédito autorizado según el siguiente cuadro

PARTIDA PRESUPUESTARIA	COMPLEMENTARIO AMINORACIÓN DE CRÉDITO 2020
2704CR59 G/313D/20500	-163,05

3º.-El incremento del crédito autorizado conforme al siguiente cuadro y dado que el inicio del contrato se realizará en fecha posterior al 1 de ABRIL de 2020.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	COMPLEMENTARIO AUTORIZACIÓN DE CRÉDITO 2021
2704CR59 G/313D/20500	163,05

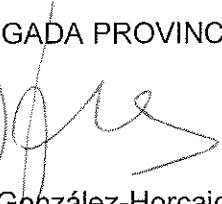
4º APROBAR EL GASTO para la contratación del **ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE 16 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA DIVERSOS CENTROS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL, (LOTE 2/4, por importe de 163,05 euros (IVA incluido) y asignarlo con cargo a las partidas presupuestarias y con el desglose que se expresa a continuación al ejercicio 2021, siendo el gasto límite de contratación para ese lote de 652,19 euros. (IVA INCLUIDO)**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	COMPLEMENTARIO AUTORIZACIÓN DE CRÉDITO 2021	PRECIO LICITACIÓN LOTE 2/4 (IVA incluido)
2704CR59 G/313D/20500	163,05	652,19

5º Que las anualidades, una vez producido el reajuste en este **Lote 2/4**, queda establecido conforme al siguiente cuadro:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2020 IVA INCLUIDO	ANUALIDAD 2021 IVA INCLUIDO	TOTAL
2704CR59 G/313D/20500	489,14	163,05	652,19

En Ciudad Real a 2 de abril de 2020

LA DELEGADA PROVINCIAL

 Fdo: Manuela González-Horcajo Valencia



RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL EN CIUDAD REAL, DE APROBACIÓN DE REAJUSTE PRESUPUESTARIO Y DE APROBACIÓN DEL GASTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE 16 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA DIVERSOS CENTROS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL, (LOTE 2/5)

Con fecha de 19 de noviembre de 2019, se resolvió la apertura del expediente y aprobación del gasto para la contratación del alquiler y mantenimiento de 16 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN para diversos centros adscritos a la Delegación Provincial de Ciudad Real, conforme a las siguientes partidas presupuestarias:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	2019 (IVA INCLUIDO)	2020 (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL
2702CR00 G/311A/20500	0	19.650,40	19.650,40
2708CR42 G/313C/20500	0	2.214,30	2.214,30
2704CR52 G/313D/20500	0	1.131,35	1.131,35
2704CR56 G/313D/20500	0	669,13	669,13
2704CR59 G/313D/20500	0	652,19	652,19
2704CR62 G/313D/20500	0	487,87	487,87
2704CR63 G/313D/20500	0	1.639,55	1.639,55
2704CR66 G/313D/20500	0	2.855,60	2.855,60
2704CR79 G/313D/20500	0	583,10	583,10
	0	29.883,49	29.883,49

El Procedimiento de Licitación se encuentra en proceso de adjudicación por lo que no se ha resuelto la adjudicación del expediente, no existiendo, por tanto, contrato formalizado. Por ello se constata que el inicio del contrato no se podrá realizar antes del 1 abril de 2020 por lo que el gasto del contrato se resolverá asignado con fecha posterior a esa fecha y por un periodo de un año desde su formalización.

Por ello, habiendo saldo autorizado para 2020, con fecha 13 de febrero de 2020 se resolvió el inicio del procedimiento de reajuste presupuestario.

Por todo ello y una vez fiscalizados por la Intervención territorial las autorizaciones de incremento de saldo

ACUERDO

1º.- APROBAR el REAJUSTE DE ANUALIDADES del procedimiento de contratación del **ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE 16 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA DIVERSOS CENTROS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL, (LOTE 2/5)** para asignar a 2021 el gasto reflejado en el punto 3º de este acuerdo,.



2º.- La minoración del crédito autorizado según el siguiente cuadro

PARTIDA PRESUPUESTARIA	COMPLEMENTARIO AMINORACIÓN DE CRÉDITO 2020
2704CR62 G/313D/20500	-121,97

3º.-El incremento del crédito autorizado conforme al siguiente cuadro y dado que el inicio del contrato se realizará en fecha posterior al 1 de ABRIL de 2020.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	COMPLEMENTARIO AUTORIZACIÓN DE CRÉDITO 2021
2704CR62 G/313D/20500	121,97

4º APROBAR EL GASTO para la contratación del **ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE 16 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA DIVERSOS CENTROS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL, (LOTE 2/5)**, por importe de **121,97 euros (IVA incluido)** y asignarlo con cargo a las partidas presupuestarias y con el desglose que se expresa a continuación al ejercicio 2021, siendo el gasto límite de contratación para ese lote de **487,87 euros. (IVA INCLUIDO)**


PARTIDA PRESUPUESTARIA	COMPLEMENTARIO AUTORIZACIÓN DE CRÉDITO 2021	PRECIO LICITACIÓN LOTE 2/5 (IVA incluido)
2704CR62 G/313D/20500	121,97	487,97

5º Que las anualidades, una vez producido el reajuste en este **Lote 2/5**, queda establecido conforme al siguiente cuadro:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2020 IVA INCLUIDO	ANUALIDAD 2021 IVA INCLUIDO	TOTAL
2704CR62 G/313D/20500	365,90	121,97	487,97

En Ciudad Real a 2 de abril de 2020

LA DELEGADA PROVINCIAL



Fdo: Manuela González-Horcajo Valencia



RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL EN CIUDAD REAL, DE APROBACIÓN DE REAJUSTE PRESUPUESTARIO Y DE APROBACIÓN DEL GASTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE 16 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA DIVERSOS CENTROS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL, (LOTE 2/6)

Con fecha de 19 de noviembre de 2019, se resolvió la apertura del expediente y aprobación del gasto para la contratación del alquiler y mantenimiento de 16 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN para diversos centros adscritos a la Delegación Provincial de Ciudad Real, conforme a las siguientes partidas presupuestarias:



PARTIDA PRESUPUESTARIA	2019 (IVA INCLUIDO)	2020 (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL
2702CR00 G/311A/20500	0	19.650,40	19.650,40
2708CR42 G/313C/20500	0	2.214,30	2.214,30
2704CR52 G/313D/20500	0	1.131,35	1.131,35
2704CR56 G/313D/20500	0	669,13	669,13
2704CR59 G/313D/20500	0	652,19	652,19
2704CR62 G/313D/20500	0	487,87	487,87
2704CR63 G/313D/20500	0	1.639,55	1.639,55
2704CR66 G/313D/20500	0	2.855,60	2.855,60
2704CR79 G/313D/20500	0	583,10	583,10
	0	29.883,49	29.883,49

El Procedimiento de Licitación se encuentra en proceso de adjudicación por lo que no se ha resuelto la adjudicación del expediente, no existiendo, por tanto, contrato formalizado. Por ello se constata que el inicio del contrato no se podrá realizar antes del 1 abril de 2020 por lo que el gasto del contrato se resolverá asignado con fecha posterior a esa fecha y por un periodo de un año desde su formalización.

Por ello, habiendo saldo autorizado para 2020, con fecha 13 de febrero de 2020 se resolvió el inicio del procedimiento de reajuste presupuestario.

Por todo ello y una vez fiscalizados por la Intervención territorial las autorizaciones de incremento de saldo

ACUERDO

1º.- APROBAR el REAJUSTE DE ANUALIDADES del procedimiento de contratación del **ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE 16 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA DIVERSOS CENTROS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL, (LOTE 2/6)** para asignar a 2021 el gasto reflejado en el punto 3º de este acuerdo,.



2º.- La minoración del crédito autorizado según el siguiente cuadro

PARTIDA PRESUPUESTARIA	COMPLEMENTARIO AMINORACIÓN DE CRÉDITO 2020
2704CR63 G/313D/20500	-409,89

3º.-El incremento del crédito autorizado conforme al siguiente cuadro y dado que el inicio del contrato se realizará en fecha posterior al 1 de ABRIL de 2020.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	COMPLEMENTARIO AUTORIZACIÓN DE CRÉDITO 2021
2704CR63 G/313D/20500	409,89

4º APROBAR EL GASTO para la contratación del **ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE 16 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA DIVERSOS CENTROS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL, (LOTE 2/6)**, por importe de **409,89 euros (IVA incluido)** y asignarlo con cargo a las partidas presupuestarias y con el desglose que se expresa a continuación al ejercicio 2021, siendo el gasto límite de contratación para ese lote de **1639,55 euros. (IVA INCLUIDO)**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	COMPLEMENTARIO AUTORIZACIÓN DE CRÉDITO 2021	PRECIO LICITACIÓN LOTE 2/6 (IVA incluido)
2704CR63 G/313D/20500	409,89	1639,55

5º Que las anualidades, una vez producido el reajuste en este **Lote 2/6**, queda establecido conforme al siguiente cuadro:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2020 IVA INCLUIDO	ANUALIDAD 2021 IVA INCLUIDO	TOTAL
2704CR63 G/313D/20500	1229,66	409,89	1639,55

En Ciudad Real

LA SECRETARIA GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
 P.D. LA DELEGADA PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL
 (Resolución de 01-08-2019 (D.O.C.M. nº 155 de 06-08-2019)
 P.S. LA SECRETARIA PROVINCIAL
 Orden 118/2019 (D.O.C.M. nº 15 de 06/08/2019)

Firmado digitalmente en CIUDAD REAL a 03-04-2020
 por María del Carmen Gómez Fernández
 Cargo: Secretario/a Provincial

Fdo.: Carmen Gómez Fernández





RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL EN CIUDAD REAL, DE APROBACIÓN DE REAJUSTE PRESUPUESTARIO Y DE APROBACIÓN DEL GASTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE 16 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA DIVERSOS CENTROS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL (LOTE 2/7)

Con fecha de 19 de noviembre de 2019, se resolvió la apertura del expediente y aprobación del gasto para la contratación del alquiler y mantenimiento de 16 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN para diversos centros adscritos a la Delegación Provincial de Ciudad Real, conforme a las siguientes partidas presupuestarias:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	2019 (IVA INCLUIDO)	2020 (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL
2702CR00 G/311A/20500	0	19.650,40	19.650,40
2708CR42 G/313C/20500	0	2.214,30	2.214,30
2704CR52 G/313D/20500	0	1.131,35	1.131,35
2704CR56 G/313D/20500	0	669,13	669,13
2704CR59 G/313D/20500	0	652,19	652,19
2704CR62 G/313D/20500	0	487,87	487,87
2704CR63 G/313D/20500	0	1.639,55	1.639,55
2704CR66 G/313D/20500	0	2.855,60	2.855,60
2704CR79 G/313D/20500	0	583,10	583,10
	0	29.883,49	29.883,49

El Procedimiento de Licitación se encuentra en proceso de adjudicación por lo que no se ha resuelto la adjudicación del expediente, no existiendo, por tanto, contrato formalizado. Por ello se constata que el inicio del contrato no se podrá realizar antes del 1 abril de 2020 por lo que el gasto del contrato se resolverá asignado con fecha posterior a esa fecha y por un periodo de un año desde su formalización.

Por ello, habiendo saldo autorizado para 2020, con fecha 13 de febrero de 2020 se resolvió el inicio del procedimiento de reajuste presupuestario.

Por todo ello y una vez fiscalizados por la Intervención territorial las autorizaciones de incremento de saldo

ACUERDO

1º.- APROBAR el REAJUSTE DE ANUALIDADES del procedimiento de contratación del **ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE 16 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA DIVERSOS CENTROS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL, (LOTE 2/7)** para asignar a 2021 el gasto reflejado en el punto 3º de este acuerdo,.



2º.- La minoración del crédito autorizado según el siguiente cuadro

PARTIDA PRESUPUESTARIA	COMPLEMENTARIO AMINORACIÓN DE CRÉDITO 2020
2704CR66 G/313D/20500	-713,90

3º.-El incremento del crédito autorizado conforme al siguiente cuadro y dado que el inicio del contrato se realizará en fecha posterior al 1 de ABRIL de 2020.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	COMPLEMENTARIO AUTORIZACIÓN DE CRÉDITO 2021
2704CR66 G/313D/20500	713,90

4º APROBAR EL GASTO para la contratación del **ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE 16 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA DIVERSOS CENTROS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL, (LOTE 2/7)**, por importe de **713,90 euros** (IVA incluido) y asignarlo con cargo a las partidas presupuestarias y con el desglose que se expresa a continuación al ejercicio 2021, siendo el gasto límite de contratación para ese lote de **2855,60 euros. (IVA INCLUIDO)**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	COMPLEMENTARIO AUTORIZACIÓN DE CRÉDITO 2021	PRECIO LICITACIÓN LOTE 2/7 (IVA incluido)
2704CR66 G/313D/20500	713,90	2855,60

5º Que las anualidades, una vez producido el reajuste en este **Lote 2/7**, queda establecido conforme al siguiente cuadro:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2020 IVA INCLUIDO	ANUALIDAD 2021 IVA INCLUIDO	TOTAL
2704CR66 G/313D/20500	2141,70	713,90	2855,60

En Ciudad Real a 8 de abril de 2020

LA DELEGADA PROVINCIAL

LA SECRETARÍA GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
P.D. LA DELEGADA PROVINCIAL DE B. SOCIAL
Resolución de 01-08-2019 (D.O.C.M. nº 155 de 06-08-2019)

Fdo.: Manuela González-Horcajo Valencia

Fdo.: Manuela González-Horcajo Valencia



RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL EN CIUDAD REAL, DE APROBACIÓN DE REAJUSTE PRESUPUESTARIO Y DE APROBACIÓN DEL GASTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE 16 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA DIVERSOS CENTROS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL (LOTE 2/8)

Con fecha de 19 de noviembre de 2019, se resolvió la apertura del expediente y aprobación del gasto para la contratación del alquiler y mantenimiento de 16 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN para diversos centros adscritos a la Delegación Provincial de Ciudad Real, conforme a las siguientes partidas presupuestarias:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	2019 (IVA INCLUIDO)	2020 (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL
2702CR00 G/311A/20500	0	19.650,40	19.650,40
2708CR42 G/313C/20500	0	2.214,30	2.214,30
2704CR52 G/313D/20500	0	1.131,35	1.131,35
2704CR56 G/313D/20500	0	669,13	669,13
2704CR59 G/313D/20500	0	652,19	652,19
2704CR62 G/313D/20500	0	487,87	487,87
2704CR63 G/313D/20500	0	1.639,55	1.639,55
2704CR66 G/313D/20500	0	2.855,60	2.855,60
2704CR79 G/313D/20500	0	583,10	583,10
	0	29.883,49	29.883,49

El Procedimiento de Licitación se encuentra en proceso de adjudicación por lo que no se ha resuelto la adjudicación del expediente, no existiendo, por tanto, contrato formalizado. Por ello se constata que el inicio del contrato no se podrá realizar antes del 1 abril de 2020 por lo que el gasto del contrato se resolverá asignado con fecha posterior a esa fecha y por un periodo de un año desde su formalización.

Por ello, habiendo saldo autorizado para 2020, con fecha 13 de febrero de 2020 se resolvió el inicio del procedimiento de reajuste presupuestario.

Por todo ello y una vez fiscalizados por la Intervención territorial las autorizaciones de incremento de saldo

ACUERDO

1º.- APROBAR el REAJUSTE DE ANUALIDADES del procedimiento de contratación del **ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE 16 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA DIVERSOS CENTROS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL, (LOTE 2/8)** para asignar a 2021 el gasto reflejado en el punto 3º de este acuerdo,.



2º.- La minoración del crédito autorizado según el siguiente cuadro

PARTIDA PRESUPUESTARIA	COMPLEMENTARIO AMINORACIÓN DE CRÉDITO 2020
2704CR79 G/313D/20500	-145,78

3º.-El incremento del crédito autorizado conforme al siguiente cuadro y dado que el inicio del contrato se realizará en fecha posterior al 1 de ABRIL de 2020.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	COMPLEMENTARIO AUTORIZACIÓN DE CRÉDITO 2021
2704CR79 G/313D/20500	145,78

4º APROBAR EL GASTO para la contratación del **ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE 16 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA DIVERSOS CENTROS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL, (LOTE 2/8)**, por importe de **145,78 euros (IVA incluido)** y asignarlo con cargo a las partidas presupuestarias y con el desglose que se expresa a continuación al ejercicio 2021, siendo el gasto límite de contratación para ese lote de **583,10 euros. (IVA INCLUIDO)**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	COMPLEMENTARIO AUTORIZACIÓN DE CRÉDITO 2021	PRECIO LICITACIÓN LOTE 2/8 (IVA incluido)
2704CR79 G/313D/20500	145,78	583,10

5º Que las anualidades, una vez producido el reajuste en este **Lote 2/8**, queda establecido conforme al siguiente cuadro:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2020 IVA INCLUIDO	ANUALIDAD 2021 IVA INCLUIDO	TOTAL
2704CR79 G/313D/20500	437,32	145,78	583,10

En Ciudad Real a 16 de abril de 2020

LA DELEGADA PROVINCIAL



Fdo.: Manuela González-Horcajo Valencia